



DECRETO 2025-DECGGL-2473

ENERO 30 DE 2025

Por medio del cual se establecen los precios para clientes hogares y micro y pequeñas empresas de los servicios del programa EPM a tu Puerta en los municipios donde son prestados a través de contratos celebrados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

El **GERENTE GENERAL** de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contempladas por el literal l) del artículo 20 del Acuerdo Municipal No 12 del 28 de mayo de 1998 del Concejo de Medellín,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 3 del Acuerdo No. 12 de 1998, expedido por el Concejo de Medellín y por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Industrial y Comercial Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, expresa que: *“Las EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. tienen como objeto social la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, y demás servicios de telecomunicaciones. Podrá también prestar el servicio público domiciliario de aseo, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras”*.
2. Que en el ejercicio del análisis estratégico para el periodo 2019 – 2025, EPM aprobó la implementación de un nuevo negocio denominado EPM a tu Puerta, que contempla la prestación de los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos que funcionan con los servicios de energía eléctrica y/o gas combustible; así como la reparación de redes internas de energía y acueducto, en Hogares (B2C) y Pequeñas y Microempresas (B2B), con una oferta de valor que genere una experiencia diferencial enmarcada en criterios de calidad, oportunidad, respaldo, rigor técnico y precio competitivo.



3. Que como dichos servicios complementarios no están sometidos a regulación, existe libertad en su prestación y, en consecuencia, EPM tiene la facultad de fijar el precio al cual está dispuesta a prestarlos.
4. Que haciendo uso de los principios de eficiencia y neutralidad que deben caracterizar a los prestadores de servicios públicos en todos los proyectos e iniciativas que emprenda, EPM debe recuperar sus costos de inversión y sus gastos de administración, así como obtener un margen competitivo por las actividades que desarrolle, por lo cual es necesario después de un análisis riguroso fijar los precios de cada una de las actividades.
5. Que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1712 de 2012 y como parte del proceso de implementación de la Estrategia de Gobierno Digital en EPM, particularmente, en lo que concierne al componente de «Participación Ciudadana», el texto del presente decreto fue publicado en la página web www.epm.com.co, entre el 15 y el 17 de enero de 2025 para que los ciudadanos hicieran comentarios y observaciones, si lo consideraban pertinente. Durante dicho término no se recibieron observaciones o comentarios al texto de parte de la ciudadanía.

DECRETA

Artículo 1°. OBJETO: Los precios del programa EPM a tu Puerta son los establecidos en los Anexos 1, 2, 3 y 4 del presente decreto y estarán vigentes hasta el 31 de enero de 2026.

Artículo 2°. IMPUESTOS: Los valores fijados en el presente decreto incluyen los impuestos aplicables a cada concepto descrito en los Anexos.

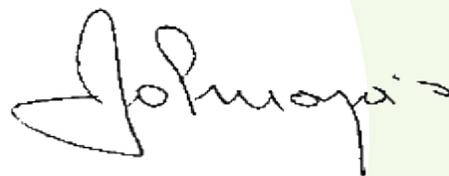
Artículo 3°. DESTINATARIOS: Los precios del programa EPM a tu Puerta están dirigidos a Hogares (B2C) y Pequeñas y Microempresas (B2B) que cumplan las condiciones para acceder a los servicios, descritas en los términos y condiciones vigentes del programa que podrán ser consultados en www.epm.com.co, sección EPM a tu Puerta.

Artículo 4°. PRECIO DE REPUESTOS: El precio de venta al público de los repuestos empleados en los servicios por demanda será informado al cliente por parte del técnico en el momento de la prestación del servicio, según cotización

previa del mismo. El precio final al cliente será el resultante de aplicar un margen del 36% sobre el valor de compra del repuesto. El cliente podrá tomar la decisión de aceptar la cotización realizada por EPM o de desistir del cambio del repuesto por parte de EPM.

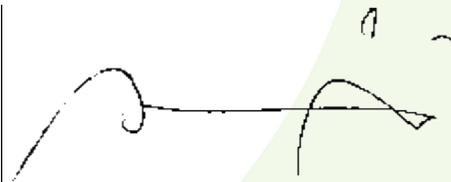
Artículo 5°. VIGENCIA: El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación, se aplica para las solicitudes de servicio que se presenten a partir de su vigencia y deroga los demás decretos que le sean contrarios, especialmente, el DECRETO 2024-DECGGL-2470 del 2 de diciembre de 2024.

GERENTE GENERAL



JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR

**SECRETARIO-SECRETARIA
GENERAL**



**GABRIEL JAIME VELASQUEZ
RESTREPO**



Anexo 1
Precios de servicios de mantenimiento, reparación e instalación de electrodomésticos y gasodomésticos

Descripción	Precio IVA incluido
Diagnóstico	\$ 74,000
Diagnóstico Adicional equipo de la misma categoría	\$ 49,800
Diagnóstico Especial	\$ 149,900
Diagnóstico Tarjeta Digital - Equipos Refrigeración y Lavado	\$ 218,900
Diagnóstico Tarjeta Digital - Equipos Cocción y Calefacción	\$ 240,800
Unidad de Mano de Obra - Equipos Refrigeración y Lavado	\$ 38,200
Unidad de Mano de Obra - Equipos Cocción y Calefacción	\$ 50,100
Transporte de Equipos Refrigeración y Lavado a Laboratorio	\$ 45,619
Transporte de Equipos Cocción y Calefacción a Laboratorio	\$ 39,102
Desplazamiento Fuera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	\$ 13,034
Reparación de Transmisión	\$ 573,200
Mantenimiento Horno	\$ 142,200
Mantenimiento Estufas de Mesa, Gabinete o Mesones	\$ 142,200
Mantenimiento Estufas con Horno	\$ 168,000
Mantenimiento de quemador adicional en equipo comercial	\$ 55,750
Mantenimiento de Hornos Comerciales de 3 puestos	\$ 319,700
Mantenimiento de Hornos Comerciales de 2 puestos	\$ 277,000
Mantenimiento de Hornos Comerciales de 1 puesto	\$ 277,000
Mantenimiento de Horno y Calentador de Tiro Forzado o Tiro Natural	\$ 266,700
Mantenimiento de Horno y Calentador de Paso de 5.5lts	\$ 246,300
Mantenimiento de Freidoras de 3 puestos	\$ 319,700
Mantenimiento de Freidoras de 2 puestos	\$ 277,000
Mantenimiento de Freidoras de 1 puesto	\$ 242,600
Mantenimiento de Estufas Comerciales de 3 puestos	\$ 298,900
Mantenimiento de Estufas Comerciales de 2 puestos	\$ 277,000
Mantenimiento de Estufas Comerciales de 1 puesto	\$ 242,600
Mantenimiento de Equipos Comerciales Mixtos	\$ 405,000
Mantenimiento de Cubierta y Horno	\$ 242,600
Mantenimiento de Calentador de Tiro Forzado o Tiro Natural y Campana de empotrar	\$ 247,000
Mantenimiento de Calentador de Paso de 5.5lts y Cubierta	\$ 242,600
Mantenimiento de Calentador de Paso de 5.5lts y Campana de empotrar	\$ 246,300
Mantenimiento Cubierta	\$ 152,000



Descripción	Precio IVA incluido
Mantenimiento Chimeneas o fogatas	\$ 233,200
Mantenimiento Campanas Isla o Península	\$ 343,400
Mantenimiento Campanas de Empotrar	\$ 106,000
Mantenimiento Calentadores Tiro forzado o Tiro natural	\$ 201,200
Mantenimiento Calentadores Saunas o turcos	\$ 233,200
Mantenimiento Calentadores Jacuzzi's	\$ 233,200
Mantenimiento Calentadores de Paso 5.5 lts	\$ 181,100
Mantenimiento Calentadores de ambiente	\$ 163,100
Mantenimiento Calentadores de Acumulación	\$ 185,800
Mantenimiento Calefacción de piscina	\$ 233,200
Mantenimiento BBQ	\$ 163,100
Instalación de estufas o cubiertas o hornos o freidoras (a gas)	\$ 98,200
Instalación de campanas o estufas o cubiertas o hornos (equipos eléctricos)	\$ 98,200
Instalación Campanas de Península	\$ 275,900
Instalación Campanas de Isla	\$ 293,200
Instalación Calentadores de paso	\$ 250,700
Instalación Calentadores de acumulación	\$ 257,200
Mantenimiento Refrigeración Comercial- Congelador y Refrigerador Horizontal y Vertical 1 y 2 cuerpos	\$ 289,000
Mantenimiento Refrigeración Comercial - Refrigeradores Verticales 3 y 4 cuerpos	\$ 465,000
Mantenimiento Neveras, Nevecones y Dispensadores de Agua	\$ 202,400
Mantenimiento Lavavajillas	\$ 189,000
Mantenimiento Lavadoras Carga Superior	\$ 207,900
Mantenimiento Lavadoras carga frontal, Secadoras, Lavadoras/Secadoras carga frontal de un solo cuerpo	\$ 427,000
Mantenimiento Centros de Lavado y Secado	\$ 394,000
Mantenimiento Aire Acondicionado Tipo Ventana	\$ 207,900
Mantenimiento Aire Acondicionado Tipo Mini Split	\$ 207,900
Mantenimiento Aire Acondicionado Tipo Casete	\$ 295,600
Instalaciones Neveras y Dispensadores de Agua	\$ 98,400
Instalación Nevecones	\$ 131,000
Instalación Lavavajillas	\$ 198,000
Instalación lavadoras Carga Superior	\$ 89,000
Instalación de Lavadoras, Secadoras, Lavadoras/Secadoras carga frontal	\$ 131,000
Instalación Centros de Lavado y Secado	\$ 131,000

Descripción	Precio IVA incluido
Instalación Aire Acondicionado Mini Split	\$ 399,000
Instalación Aire Acondicionado de Ventana	\$ 169,000
Instalación Aire Acondicionado de Casete	\$ 569,000

Anexo 2
Precios de servicios reparación fugas perceptibles, reparación de fugas imperceptibles y reparación de daños eléctricos en redes internas

Descripción	Precio IVA incluido
Revisión de fugas perceptibles	\$ 73,900
Revisión de fugas imperceptibles	\$ 182,900
Revisión de daños eléctricos	\$ 73,900
Unidad de Mano de Obra – Municipios del área metropolitana	\$ 49,900
Unidad de Mano de Obra – Municipios por fuera del área metropolitana	\$ 89,900

Anexo 3
Precios de servicios en modalidad de suscripción y valores de trabajos adicionales por fuera de cobertura

Descripción	Precio IVA incluido
Asistencia EPM a tu puerta – Hogares – Suscripción mensual	\$ 13,550
Asistencia EPM a tu puerta – Empresas – Suscripción mensual	\$ 17,700
Asistencia EPM a tu puerta - Unidad de Cobro por sobrepaso de cobertura	\$ 52,500

Anexo 4
Precios de servicios técnicos especializados sobre redes internas de energía



Descripción	Precio IVA incluido Valle de Aburrá	Precio IVA incluido Otras Regiones
Pruebas Predictivas Subestación transformador en aceite	\$ 2,494,580	\$ 4,501,441
Pruebas Predictivas Subestación transformador Seco	\$ 510,440	\$ 612,529
Mantenimiento Preventivo Subestación Nivel II	\$ 4,974,950	\$ 9,750,902
Mantenimiento Preventivo Subestación Nivel III	\$ 6,788,836	\$ 13,306,118
Termografía	\$ 510,440	\$ 612,529
Pruebas fisicoquímicas	\$ 694,518	\$ 1,361,255
PCB	\$ 467,910	\$ 917,104
Cromatografía	\$ 821,712	\$ 1,610,555
Mtto Preventivo Subestaciones - Transformador en Poste adicional	\$ 1,270,855	\$ 1,270,855
Mtto Preventivo Subestaciones - Transformador adicional: Limpieza	\$ 741,302	\$ 741,302
Mtto Preventivo Subestaciones - Seccionador adicional	\$ 762,019	\$ 762,019
Mtto Preventivo Subestaciones - Doble tiro adicional	\$ 1,362,753	\$ 1,362,753
Mtto Preventivo Subestaciones - Gabinetes adicional	\$ 1,244,754	\$ 1,244,754
Mtto Preventivo Subestaciones - Cambio Pararrayos Nivel II	\$ 532,213	\$ 532,213
Mtto Preventivo Subestaciones - Cambio Pararrayos Nivel III	\$ 967,506	\$ 967,506
Kilo silica Gel	\$ 306,030	\$ 306,030
Metro Cúbico de gravilla 3/4"	\$ 413,279	\$ 413,279
Galón aceite dieléctrico	\$ 148,667	\$ 148,667
Desmalezada y aplicación Herbicida	\$ 1,790,283	\$ 1,790,283
Diagnóstico de Calidad-Día de medición principal	\$ 1,606,131	\$ 1,690,665
Diagnóstico de Calidad-Día de medición adicional en el mismo sitio	\$ 1,068,241	\$ 1,124,466
Estudio de Cargabilidad-Día de medición principal	\$ 1,562,122	\$ 1,644,339
Estudio de Cargabilidad-Día de medición adicional en el mismo sitio	\$ 1,166,043	\$ 1,227,414
Actualización Diagrama-Hasta 10 tableros y/o cargas	\$ 1,504,572	\$ 1,583,759
Actualización Diagrama-Gabinete y/o carga adicional por sitio	\$ 525,566	\$ 553,227
Estudio de coordinación-1 Protección	\$ 1,013,704	\$ 1,067,058
Estudio de coordinación-Protección adicional en el mismo sitio	\$ 742,882	\$ 781,981
Estudio de Corto circuito-Hasta 10 gabinetes	\$ 1,166,042	\$ 1,227,411
Estudio de Corto circuito-Gabinete adicional en el mismo sitio	\$ 587,158	\$ 618,060
Estudio de arco eléctrico-Hasta 10 gabinetes	\$ 1,236,985	\$ 1,302,089
Estudio de arco eléctrico-Gabinete adicional en el mismo sitio	\$ 658,253	\$ 692,898
Estudio del sistema de puesta a tierra-Medición de resistividad y diseño de malla	\$ 1,447,211	\$ 1,523,380
Estudio del sistema de puesta a tierra-Medición de resistencia, continuidad e inspección de una malla	\$ 224,498	\$ 240,534



Descripción	Precio IVA incluido Valle de Aburrá	Precio IVA incluido Otras Regiones
Estudio del sistema de puesta a tierra-Medición de malla adicional en el mismo sitio	\$ 144,321	\$ 160,355
Compensación de energía reactiva-Recomendaciones y diseño de medidas de compensación	\$ 2,325,158	\$ 2,424,931
Compensación de energía reactiva-Compensación de reactiva para el sistema eléctrico	\$ 481,068	\$ 553,227
Estudio de Apantallamiento y protección contra descargas atmosféricas-Hora de simulación principal	\$ 99,677	\$ 104,925
Estudio de Apantallamiento y protección contra descargas atmosféricas-Hora de simulación adicional	\$ 82,751	\$ 87,107
Estudio de Ferro Resonancia-Hora de simulación principal	\$ 108,988	\$ 114,723
Estudio de Ferro Resonancia-Hora de simulación adicional	\$ 104,756	\$ 110,268
Estudio de Conexión-Hora de simulación principal	\$ 108,988	\$ 114,723
Estudio de Conexión-Hora de simulación Adicional	\$ 104,756	\$ 110,268
Diseño de Sistemas eléctricos-Hora de simulación principal	\$ 99,677	\$ 104,925
Diseño de Sistemas eléctricos-Hora de simulación adicional	\$ 82,751	\$ 87,107
Auditorias RETIE-Día de medición principal	\$ 99,677	\$ 104,925
Auditorias RETIE-Día de medición adicional en el mismo sitio	\$ 82,751	\$ 87,107
Diseño de Banco de Condensadores-Hora de simulación principal	\$ 108,988	\$ 114,723
Diseño de Banco de Condensadores-Hora de simulación adicional	\$ 104,756	\$ 110,268
Diseño e Interventoría de proyectos eléctricos-Día de medición principal	\$ 99,677	\$ 104,925
Diseño e interventoría de proyectos eléctricos-Día de medición adicional en el mismo sitio	\$ 82,751	\$ 87,107
Acompañamiento SISO y/o HSE-Valor día acompañamiento	\$ 621,626	\$ 621,626
Acompañamiento SISO y/o HSE-Valor día adicional	\$ 537,881	\$ 537,881

En caso de que los servicios de mantenimiento sean realizados en día ordinario nocturno, tendrá un factor de ajuste al precio del 0,35 y para los servicios realizadas en día festivo nocturno, tendrá un factor de ajuste de 1,10.